



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Nota N° 4341/2010, en la que el ingeniero **Martín Pastor ROCA** manifiesta su opción de continuar con su actividad docente hasta los 70 años, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 02/2010 del H.Consejo Superior; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **TOPOGRAFÍA**,

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por todo ello,

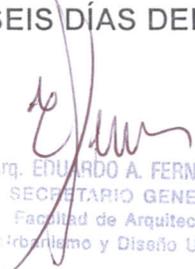
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer la continuidad del ingeniero **Martín Pastor ROCA (Leg. 18196)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza N° 2/10 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-El ingeniero **ROCA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Vq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DE DISEÑO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 059 /11.-